

Documentación a presentar por los licitadores:

Se deberá presentar los siguientes documentos.

SOBRE NUMERO UNO: "Documentación administrativa", los señalados en la forma en que se determina en la cláusula 1.4.1. del Pliego de Condiciones Particulares.

SOBRE NUMERO DOS: "Proposición económica", se hará de acuerdo con el siguiente modelo:

Don _____,
en nombre propio (o en representación de _____,
según acredita en copia de poder que figura en el sobre número uno), vecino de _____ calle _____ número _____ con D.N.I. _____ enterado del anuncio de subasta publicado en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, del día _____ número _____ para la enajenación del aprovechamiento de madera, en el monte del Estado denominado _____, lote número _____, enclavado en el término municipal de _____, acepta sin reserva alguna los Pliegos Generales y Particulares por los que se rige la enajenación y adjudicación de éste aprovechamiento, que manifiesta conocer y ofrece la cantidad de pesetas _____ (en letra deberá de ser consignada la cantidad).

En dichos sobres que se presentarán sellados y lacrados, se deberá de consignar claramente el aprovechamiento por el que se licita.

Apertura de proposiciones:

Se realizará por la Mesa de contratación a las 10 horas del día siguiente hábil a la terminación del plazo de presentación en las oficinas de la Dirección Provincial de la Agencia de Medio Ambiente, calle Avenida de Andalucía, 79, Jaén. Si dicho día fuera sábado, se celebrará al día siguiente hábil.

El importe de los anuncios, tanto oficiales como en prensa, será por cuenta del adjudicatario.

Segundo. Delegar en el Director Provincial de la Agencia de Medio Ambiente de Jaén las competencias para su contratación.

Sevilla, 30 de septiembre de 1992.- El Presidente, Fernando Martínez Salcedo.

RESOLUCION de 30 de septiembre de 1992, de la Agencia de Medio Ambiente, por la que se anuncia concurso para la adjudicación y explotación de los servicios ubicados en el área recreativa del Parque Natural de las Sierras Subbéticas en Zuheros y se delega en el Director Provincial de Córdoba las competencias para su contratación. (PD. 1694/92).

En virtud de las facultades que me atribuye el artículo 7 de la Ley 6/1984 de 12 de junio

HE RESUELTO:

Primero. Anunciar concurso para la adjudicación de la explotación de los servicios ubicados en el Área Recreativa del Parque Natural de las Sierras Subbéticas en Zuheras (Córdoba).

Fianza provisional: 5.000 pesetas.

Exposición del expediente: El Pliego de Cláusulas Económico Administrativas Particulares podrá examinarse en la Dirección Provincial de la Agencia de Medio Ambiente de Córdoba, sita en Avenida Gran Vía Parque, 26, durante las horas de oficina.

Plazo y lugar de presentación de proposiciones: El plazo de presentación será de 20 días hábiles a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, finalizando a las 12 horas de la fecha indicada. La presentación se hará en las Oficinas de la Dirección Provincial de la Agencia de Medio Ambiente de Córdoba, Avenida Gran Vía Parque, 26 (Edificio Delfín).

Documentación a presentar por los licitadores: Se deberá presentar los siguientes documentos:

Sobre nº 1: «Documentación administrativa», los señalados y en la forma en que se determina en la cláusula 10.2.1. del Pliego de Cláusulas Económico-Administrativas Particulares.

Sobre nº 2: «Criterios que servirán de base para la adjudicación», los documentos señalados en la cláusula 10.2.2. del Pliego de Cláusulas Económico-Administrativas Particulares.

Apertura de proposiciones: Se realizará por la Mesa de contratación a las 12 horas del día siguiente hábil a la terminación del plazo de presentación en las oficinas de la Dirección Provincial de la Agencia de Medio Ambiente de Córdoba, sita en Avenida Gran Vía Parque, 26.

Si dicho día fuese sábado, se celebrará al siguiente día hábil.

El importe de los anuncios, tanto oficiales como en prensa, será por cuenta del adjudicatario.

Segunda. Delegar en el Director Provincial de la Agencia de Medio Ambiente de Córdoba las competencias para su contratación.

Sevilla, 30 de septiembre de 1992.- El Presidente, Fernando Martínez Salcedo.

RESOLUCION de 7 de octubre de 1992, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la contratación directa del suministro publicación de mil quinientos ejemplares de la obra Cosa Natal M, Mañara y se deja sin efecto la de 21 de septiembre de 1992, por la que se anunciaba concurso por procedimiento abierto para la adjudicación de contrato de asistencia técnica. (BOJA núm. 91, de 24.9.92). (PD. 1649/92).

Habiendo sido necesario modificar el pliego de bases que ha de regir el presente contrato, atendiendo a su naturaleza,

HE RESUELTO:

1. Dejar sin efecto el anuncio de concurso por procedimiento abierto para la adjudicación del contrato de asistencia técnica, publicado en BOJA núm. 94 de fecha 24.9.92.

2. Invitar a cuantas empresas estén interesadas a que presenten ofertas a la adjudicación, por contratación directa, del contrato de suministro:

Expediente: A2/K2.246.00/SM.

Título: Publicación de 1.500 ejemplares de la obra Casa natal de Miguel de Mañara.

Presupuesto de licitación: 17.402.020 ptas.

Plazo de ejecución: Desde el día siguiente a la firma del contrato hasta el día 15.3.93.

El Pliego de Condiciones Técnicas y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares -Pliego de Bases- estarán de manifiesto en la Secretaría General Técnica (Servicio de Gestión Económica) de la Consejería de Cultura y Medio Ambiente, durante el plazo de presentación de proposiciones de diez a trece horas.

El plazo de presentación será de 7 días a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y terminará a las trece horas del último día de plazo en el Registro General de la Consejería de Cultura y Medio Ambiente, sita en la c/ Cuesta del Rosario nº 8 de Sevilla.

Los licitadores presentarán las proposiciones de conformidad con la establecido en la cláusula 31 del Título IV del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del Pliego de Bases.

El importe de los anuncios en el Boletín serán por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 7 de octubre de 1992.- El Consejero. El Secretario General Técnico P.D. (Orden 13.9.89), Alvaro J. Lozano González.

AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

EDICTO (PP. 1027/92).

Por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el 27 de marzo pasado, se aprobaron los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas, que han de regir la concesión de licencias para la ocupación de espacios públicos con elementos o soportes publicitarios, y habiéndose presentado alegaciones contra dichas pliegos, el Sr. Alcalde, por razón de urgencia, ha dispuesto el aplazamiento del trámite de licitación relativo a la presentación de plicas en el concurso convocado. Este aplazamiento durará hasta tanto se resuelva por el órgano competente la impugnación presentada.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sevilla, 6 de julio de 1992.- El Secretario General, Juan Antonio Cámpora Gamarra.

AYUNTAMIENTO DE ALFACAR (GRANADA)

EDICTO (PP. 1498/92).

D. Juan Caballero Leyva, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de la Villa de Alfacar (Granada).

Por acuerdo del Pleno Corporativo de fecha 11.9.92, han sido aprobados los pliegos de condiciones técnico-administrativas y económicas que habrán de regir el Concurso Público para la concesión de la explotación y mantenimiento del servicio municipal de abastecimiento de agua potable, los cuales se exponen al público por plazo de ocho días, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOE, a efectos de posibles reclamaciones, tal como determina el artículo 122 del R.D. 781/1986, de 18 de abril.

Simultáneamente se anuncia concurso público, si bien la licitación se aplazará cuanto resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra los citados Pliegos de Condiciones.

Objeto de concurso. Tal como se ha expresado la constituye la concesión de la explotación y mantenimiento del servicio de abastecimiento de agua potable.

Tipo de licitación. Dada la naturaleza del servicio no se establece previamente.

Plazo de concesión. Se otorgará por diez años, prorrogables por períodos de cinco años.

Exposición del expediente. Los Pliegos de Condiciones y cuanto documentación precisen conocer los interesados se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

Fianza. La fianza provisional se fija en doscientas mil pesetas (200.000 ptas.) y la definitiva en la cantidad de un millón de pesetas (1.000.000 ptas.).

MODELO DE PROPOSICION

D en representación de provisto del Documento Nacional de Identidad nº expedido en bien enterado del Pliego de Condiciones que ha de regir el concurso para la contratación de la concesión del Servicio de Agua Potable del Ayuntamiento de Alfacar se comprometo a tomarlo a su cargo en las condiciones establecidas y en los que se detallan en la Memoria adjunta, acompañando todos los documentos que se reseñan en la Cláusula 37 del Pliego de Condiciones.

- 1º. El precio por el que se comprometo a prestar el servicio es de ptas., por metro cúbico facturado (IVA no incluido).
- 2º. Que la tarifa media vigente resulta de Ptas./m³ de agua facturado (IVA no incluido).
- 3º. Que el Canon a percibir por el Ayuntamiento (o la subvención a percibir por el concesionario) es de Ptas. por metro cúbico facturado y cobrado.

(Fecha y firma)

Plazo, lugar y presentación de proposiciones y documentos. El plazo de presentación de proposiciones será de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de inserción del último de los anuncios de la convocatoria en el BOP, BCJA y BOE.

Dentro de dicho plazo y en horario de 9 a 14 horas se presentará en mano y en sobre cerrado, en la Secretaría del Ayuntamiento, la siguiente documentación:

Sobre núm. 1: Documentación Técnica.

Resguardo de garantía provisional.

Documento acreditativo de la personalidad del licitador, que será el D.N.I., en el caso de personas físicas, o la escritura social de constitución o modificación inscrita en el Registro Mercantil, en caso de sociedades.

Los que comparezcan o firmen proposiciones en nombre de otro, presentarán, poder bastanteado por el Secretario del Ayuntamiento o letrado con ejercicio en la población. En caso de personas jurídicas, éste poder ha de estar inscrito en el Registro Mercantil.

Declaración jurada en la que el licitador afirme no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos 4º y 5º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, ni estar incurso en ninguna de las circunstancias o prohibiciones del artículo 9 de la Ley de Contratación del Estado, modificada por el R.D.L. 931/86, de 2 de mayo.

Declaración jurada en la que el licitador afirme estar al corriente de sus obligaciones tributarias y de la seguridad social en cumplimiento de lo establecido en el R.D. 1462/985, de 3 de julio.

Referencias económicas con expresión del Capital Social totalmente desembolsado.

Memoria detallada sobre la organización y prestación del servicio.

Cuanta información sobre su personalidad, actividad y solvencia económica del licitador que, a juicio de éste, pueda contribuir a un mejor conocimiento del mismo, incluso informes sobre su gestión en otros municipios, ofrecimiento sobre la gestión de cobros de los recibos impagados de ejercicios anteriores.

Sobre núm. 2: Proposición económica.

Proposición económica ajustada al modelo.

Apertura de plicas. Tendrá lugar a las 12,00 horas del día siguiente a aquél en que finalice el plazo de presentación de proposiciones, salvo que coincidiese en sábado, en cuyo caso se trasladaría al siguiente día hábil.

Alfacar, 17 de septiembre de 1992.- El Alcalde-Presidente, Juan Caballero Leyva.

AYUNTAMIENTO DE ESTEPONA (MALAGA)

ANUNCIO. (PP. 1183/92).

Por acuerdo del Ayuntamiento Pleno de 23 de junio de 1992 han sido aprobados los Pliegos de Condiciones económico-administrativas y Técnicas que habrán de regir el concurso para la concesión del servicio de transporte urbano colectivo de Estepona; los cuales se exponen al público por plazo de ocho días contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, al efecto de posibles reclamaciones, tal como determina el artículo 122 del Real decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril.

Simultáneamente se anuncia concurso público para la concesión cuyas características más importantes se resumen a continuación, si bien la licitación se aplazará y quedará en suspenso, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra los citados pliegos:

Objeto del concurso. La concesión del servicio de transporte urbano colectivo de viajeros en Estepona.

Tipo de licitación. No se establece previamente.

Plazo de la concesión. Veinte años, prorrogables en la forma y por los plazos que se establecen en los Pliegos.

Exposición del expediente. Los pliegos y cuanto documentación precisen conocer los interesados se encuentran de manifiesto en las oficinas de la Oficialía Mayor, sita en la Casa Consistorial, plaza de Blas Infante, núm. 1 de Estepona, donde pueden ser examinados en los días de oficina de 9 a 14 horas.

Garantía provisional y definitiva. Doscientas cincuenta mil (250.000 ptas.) y quinientas mil pesetas (500.000 ptas.) respectivamente.